



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral N° 241-2022-IPD/DINADAF

Lima, 06 de abril de 2022

FE DE ERRATAS RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 234-2022-IPD/DINADAF DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2022

Fe de Erratas a la Resolución de Directoral N° 234-2022-IPD/DINADAF, de fecha 06 de Abril de 2022 (ARTÍCULO PRIMERO) en mérito a la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme lo establece el Artículo 212. Rectificación de Errores, Artículo 212.1.- Rectificación de errores 201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, de la revisión de la Resolución Directoral N° 234-2022-IPD/DINADAF, de fecha 06 de Abril del 2022, se ha omitido consignar a Un (01) deportista en calidad de no subvencionado;

Que, al respecto es necesario proceder con la corrección antes señalada, teniéndose, en cuenta que de la revisión de los actuados se advierte que la omisión incurrida es subsanable, máxime si de la revisión del Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 188-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 30 de marzo de 2022, de la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, se consigna a Un (01) deportista en calidad de No Subvencionado;

DICE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do en el siguiente evento deportivo la misma que se encuentra conformada por:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
G2 OPEN - RIO 2022 - Y PARA PANAMERICANO	RIO DE JANEIRO	BRASIL	DEL 12 AL 18 DE ABRIL DE 2022	Deportistas subvencionados: - ANDRADE HERRERA, HASSANI JARIF - FERNANDEZ ROMANI, WILLIAM KENYDI - LEON MENDOZA, BRAULIO CESAR - RENTERIA CERNA, SHIROY BRUNO - SUAREZ ESCOBEDO, ALESSANDRA - VASQUEZ MENDOZA, ELIANA ANDREA



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

				Oficiales subvencionados: - ANCO CORDOVA, ANTONIO O´REY - DE LA CRUZ LA TORRE, MARIA YVONNE - SILVA PACHECO, JORGE DEL RIO
--	--	--	--	---

DEBE DECIR:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Tae Kwon Do en el siguiente evento deportivo la misma que se encuentra conformada por:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
G2 OPEN - RIO 2022 - Y PARA PANAMERICANO	RIO DE JANEIRO	BRASIL	DEL 12 AL 18 DE ABRIL DE 2022	Deportistas Subvencionados: - ANDRADE HERRERA, HASSANI JARIF - FERNANDEZ ROMANI, WILLIAM KENYDI - LEON MENDOZA, BRAULIO CESAR - RENTERIA CERNA, SHIROY BRUNO - SUAREZ ESCOBEDO, ALESSANDRA - VASQUEZ MENDOZA, ELIANA ANDREA Oficiales Subvencionados: - ANCO CORDOVA, ANTONIO O´REY - DE LA CRUZ LA TORRE, MARIA YVONNE - SILVA PACHECO, JORGE DEL RIO Deportista No Subvencionado: - CACERES GONZALES, CAMILA CECILIA.

Regístrese y comuníquese.

ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte